

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 208/2014 del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 66 de 6 de marzo de 2014)*

En la página 5, en el artículo 17, letra d):

*donde dice:* «d) a cualquier persona jurídica, entidad u organismo, ya se encuentre dentro o fuera del territorio de la Unión, constituida, como sociedad o con otra forma, con arreglo al Derecho de un Estado miembro;»,

*debe decir:* «d) a cualquier persona jurídica, entidad u organismo, ya se encuentre dentro o fuera del territorio de la Unión, que se haya registrado o constituido con arreglo al Derecho de un Estado miembro;».

En la página 7, en el anexo I, entrada 12 «Serhii Petrovych Kliuiev», columna «Información de identificación»:

*donde dice:* «Nacido el 12 de agosto de 1969, hombre de negocios, hermano de D. Andrii Kliuiev»,

*debe decir:* «Nacido el 19 de agosto de 1969, hombre de negocios, hermano de D. Andrii Kliuiev».

---